



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2216/18

Expte. N° 2495/2018

Buenos Aires, 7 de Agosto, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de equipamiento fotográfico con destino a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/21 obran los antecedentes, la solicitud de la referencia y las especificaciones técnicas elaboradas por la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 22/27, el cual se halla conformado por la mencionada Secretaría a fs. 29.

Que a fs. 32 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

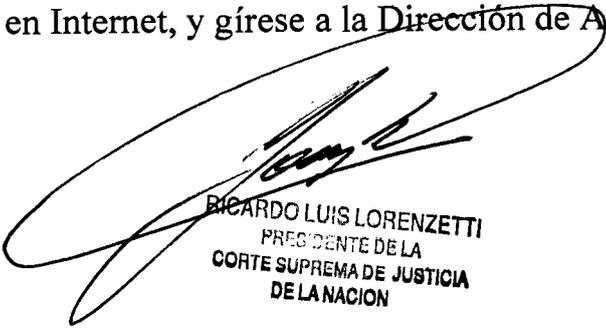
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por la contratación de equipamiento fotográfico con destino a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, de

acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 22/27 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 32 por la suma total de pesos doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres con setenta y nueve centavos (\$ 246.133,79.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-4-3-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION